

DT-22-08 ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN “EJECUCION DE 7 ACTUACIONES DE MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE A CORUÑA”

ACTO DE APERTURA DEL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE

Siendo las 12:00 horas del día 12/01/2023, y habiéndose publicado el mismo día a las 11:53 horas en la PLACSP el informe técnico y el resultado de la valoración de los criterios basados en juicios de valor, se procede, en acto privado, a la apertura electrónica del sobre nº3 “documentación evaluable automáticamente”, obteniéndose el siguiente resultado:

CIVIS GLOBAL, S.L.U con CIF B/36684157, - BCNOR GESTIÓN Y SOLUCIONES AVANZADAS, S.L. con CIF B/15840861

H. 2.1. Incremento del periodo de garantía en 1 año: sí no

H. 2.2. Plan de control de calidad: Tres (3) % del importe del presupuesto base del apartado C.1 del CCP

H. 2.3. Equipo humano

Indicará, para los dos perfiles siguientes, el **número de obras** equivalentes en los últimos 10 años.

Jefe de obra **cinco (5)** obras

Encargado **cinco (5)** obras

H.2.4. Presento la siguiente oferta económica según presupuesto base del apartado C.1 del CCP

Importe	SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO	(709.148,70 €)
Iva (21%)	CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS DE EURO	(148.921,23 €)
Total	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO	(858.069,93 €)

CONSTRUCCIONES CERNADAS, S.L. con CIF B-15081847

H. 2.1. Incremento del periodo de garantía en 1 año: sí no

H. 2.2. Plan de control de calidad: 3 % del importe del presupuesto base del apartado C.1 del CCP

H. 2.3. Equipo humano

Indicará, para los dos perfiles siguientes, el número de obras equivalentes

Jefe de obra: **5 obras**

Encargado: **5 obras**

H.2.4. Presento la siguiente oferta económica según presupuesto base del apartado C.1 del CCP

Importe	765.458,68 €
IVA (21%)	160.746,32 €
Total	926.205,00 €

MANUEL RIVAS BOQUETE, S. L. con C.I.F. B15066012

H.2.1.	Incremento del período de garantía en 1 año: SI <input checked="" type="checkbox"/>
H.2.2.	Plan de control de calidad: tres por ciento (3%) del importe del presupuesto base del apartado C.1 de CCP
H.2.3.	Equipo humano
	Jefe de obra 5 obras
	Encargado 5 obras

H.2.4.	Presento la siguiente oferta económica según presupuesto base del apartado C.1 del CCP	
	Importe:	Setecientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y seis con noventa y cuatro (762.966,94) euros
	IVA (21%)	Ciento sesenta mil doscientos veintitrés con seis (160.223,06) euros
	Total	Novcientos veintitrés mil ciento noventa (923.190,00) euros

VÁZQUEZ Y REINO, S.L, con CIF B-15618598

H. 2.1. Incremento del periodo de garantía en 1 año: **sí** no

H. 2.2. Plan de control de calidad: **3%** del importe del presupuesto base del apartado C.1 del CCP

H. 2.3. Equipo humano

Indicará, para los dos perfiles siguientes, el **número de obras** equivalentes en los últimos 10 años.

Jefe de obra: más de 5 obras (relacionadas en currículum)

Encargado: más de 5 obras (relacionadas en currículum)

H.2.4. Presento la siguiente oferta económica según presupuesto base del apartado C.1 del CCP

Importe	779.552,76 €
IVA (21%)	163.706,08 €
Total	943.258,84 €

COMPROBACIÓN BAJA DESPROPORCIONADA

Finalizado el acto de apertura, la mesa de contratación procede a comprobar si las ofertas incurren en baja anormal o desproporcionada según lo dispuesto en el apartado H.2 del CCP, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA						
	H.2.1 Incremento del periodo de garantía en años	H.2.2 Plan de control de calidad y vigilancia de la obra (hasta un máximo de un 3% del presupuesto base del apartado C.1)	H.2.3.1 JEFE DE OBRA: por obras similares, adicionales a las contempladas en la solvencia técnica y profesional	H.2.3.2 ENCARGADO: por obras similares, adicionales a las contempladas en la solvencia técnica y profesional	H.2.4 Precio ofertado	Baja	Oferta anormal $P \leq (0,05 \times C + 0,7) * PBL$
CONSTRUCCIONES CERNADAS, S.L.	1	3%	5	5	765.458,68	7,70%	NO
VÁZQUEZ Y REINO, S.L.	1	3%	5	5	779.552,76	6,00%	NO
MANUEL RIVAS BOQUETE S.L.	1	3%	5	5	762.966,94	8,00%	NO
CMVIS GLOBAL, S.L.U	1	3%	5	5	709.148,70	14,49%	NO
PRECIO LICITACION							
829.316,69							

La mesa comprueba que ninguna de las cuatro ofertas admitidas incurre en baja desproporcionada procediendo al cálculo de la valoración de los criterios objetivos según los criterios del apartado H.2 del CCP.

VALORACIÓN FINAL

Aplicando a las propuestas recibidas los criterios de valoración del apartado H del CCP, obtenemos la siguiente valoración final.

LICITADOR	H.2.1. 1 punto por cada año que se incremente la garantía sobre lo indicado en la cláusula 13. 4 PCAP. Máximo 1 punto	H.2.2 3 puntos a quien destine el 3% del Ppto, resto, proporcionalmente	H.2.3.1 JEFE DE OBRA: 2 puntos por cada obra, máximo 10 puntos	H.2.3.2 ENCARGADO: 1 punto por cada obra, máximo 5 puntos	Puntos criterios evaluables automáticamente distintos al precio	H.2.4 Oferta económica $P_i = 40 \times (B_i / B_{máx})^{\wedge}$ (1/6)	Puntos criterios juicio valor	Total puntos excepto precio: 60 puntos	Puntuación Final
CONSTRUCCIONES CERNADAS, S.L.	1,00	3,00	10,00	5,00	19,00	36,00	27,30	46,30	82,30
VÁZQUEZ Y REINO, S.L.	1,00	3,00	10,00	5,00	19,00	34,53	36,90	55,90	90,43
MANUEL RIVAS BOQUETE S.L.	1,00	3,00	10,00	5,00	19,00	36,23	37,60	56,60	92,83
CIVIS GLOBAL, S.L.U	1,00	3,00	10,00	5,00	19,00	40,00	37,73	56,73	96,73
PRECIO LICITACION									
829.316,69									

Ordenada por orden descendiente de puntuación:

LICITADOR	Puntuación Final
CIVIS GLOBAL, S.L.U-BCNOR GESTIÓN Y SOLUCIONES AVANZADAS, S.L	96,73
MANUEL RIVAS BOQUETE S.L.	92,83
VÁZQUEZ Y REINO, S.L.	90,43
CONSTRUCCIONES CERNADAS, S.L.	82,30

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Resultando la propuesta de la UTE CIVIS GLOBAL, S.L.U - BCNOR GESTIÓN Y SOLUCIONES AVANZADAS, S.L la mejor valorada en aplicación de los criterios del apartado H del CCP, se propone al órgano de contratación DG de Emalcsa como adjudicataria del presente contrato, aunque en el plazo de diez hábiles desde la notificación de la presente acta, deberá presentar la siguiente documentación:

- certificados personales del jefe de obra (ORIGINAL O COPIA NOTARIADA) que acrediten la experiencia en las cinco obras similares a las que son objeto del presente contrato ofertadas en el apartado H.2.3.1. Deberán estar expedidos por el organismo/empresa contratante de las obras correspondientes.
- compromiso de dedicación al 100% del encargado asignado a la obra.
- garantía definitiva electrónica por importe de 35.457,44 euros (5% s/ 709.148,70 euros)
- certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias estatales, autonómicas y locales y con la Seguridad Social.
- justificar documentalmente la contratación y vigencia de póliza de responsabilidad civil con la amplitud suficiente y por el tiempo de cumplimiento del contrato.

La mesa recuerda al licitador mejor valorado que, como se refleja en la declaración responsable del anexo II, en el caso del encargado, los certificados emitidos por el propio licitador tienen validez; sin embargo, para el jefe de obra, serán emitidos por el organismo/empresa contratante para las cinco obras ofertadas similares a las que son objeto de este contrato.

Se acuerda la publicación de esta acta en la PLACSP.

A Coruña, 17 de enero del 2023
La mesa de contratación de Emalcsa